

INTRODUCCIÓN

El tema de Iraq aparece en la prensa internacional y la ONU desde el año de 1980 cuando Irán e Iraq se enfrascan en una guerra particularmente sangrienta producida por una disputa fronteriza. Después de ocho años de conflicto bélico y de una gran cantidad de muertos, la guerra entre los dos países se termina en 1988. Sin embargo, la paz no dura mucho en la región: el 2 de agosto de 1990 Iraq invade Kuwait. El Consejo de Seguridad (CS), reacciona inmediatamente y dicta la Resolución 660 (R-660), del 2 de agosto de 1990, con la cual se condena la invasión y demanda que Iraq abandone el territorio ocupado ilegalmente. El 6 de agosto, la misma ONU impone sanciones económicas contra Iraq; el 29 de noviembre el CS dicta la Resolución 678 en la que autoriza a los Estados a recurrir a “todos los medios necesarios” para hacer que se aplique la R-660 (1990). Con base en ella el 16 de enero de 1991 se lanza la “Operación Tormenta en el Desierto” en una alianza multinacional, con Estados Unidos a la cabeza y, tras una guerra de seis semanas, el 27 de febrero Kuwait es liberado.

Iraq acepta la Resolución de las Naciones Unidas en la que se requiere terminar la producción de Armas de Destrucción Masiva (ADM) y permite el ingreso de un grupo de inspectores de las Naciones Unidas a su territorio. Días más tarde (10 de abril) las Naciones Unidas (NU), establecen lo que se denomina como “cielo seguro”, un cinturón de seguridad en el espacio, en el norte de Iraq para la protección de la población kurda que fue bombardeada previamente por Saddam Hussein. Con tal zona de seguridad se prohíbe el vuelo de aviones iraquíes al norte del paralelo 36. El 26 de agosto, otra zona de seguridad se declara en el sur de Iraq, a la altura del paralelo 32 para proteger a la población chiita que se rebeló

contra Bagdad. Es interesante notar que el 10 de noviembre de 1993 la Asamblea Nacional iraquí reconoce la frontera con Kuwait y su independencia.

Más tarde, el 14 de abril de 1995 el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 986 mediante la cual se crea el programa de “petróleo por alimentos”.

En 1996 el grupo de inspectores de la ONU no puede entrar para cumplir sus labores en los sitios donde supuestamente se encuentran armas prohibidas, en virtud de la prohibición (que más tarde cesa) del gobierno de Hussein. Sin embargo, posteriormente, el tema de los inspectores vuelve a ser un motivo de controversia. El 29 de diciembre de 1997, Iraq expulsa a los inspectores estadounidenses y alega que estaban realizando labores de espionaje. A partir de este momento, se inicia una crisis entre Iraq y Estados Unidos. El jefe de inspectores de NU, Richard Butler, presenta al CS un reporte negativo, lo que crea una tensión entre Iraq, el CS y Estados Unidos.

Esta tensión política se traduce también en acciones armadas, ya que en lo que se denomina como “Operación Zorro del Desierto” Estados Unidos y la Gran Bretaña durante cuatro días lanzaron un ataque aéreo con la finalidad de destrozarse los programas de ADM de Iraq. Por la parte institucional, con la Resolución 1284, el Consejo de Seguridad le da un giro al órgano de inspección creado por el mismo CS,¹ aunque persiste el rechazo de Iraq a la inspección.

Ya con George Bush en la presidencia, Estados Unidos, junto con su aliado, la Gran Bretaña, bombardean la red defensiva de Bagdad. El 11 de septiembre de 2001 se producen los ataques terroristas de todos conocidos contra las torres gemelas de Nueva York. El 30 de enero de 2002, en un mensaje, el presidente Bush lanza sus tesis del “eje del mal”, que según él está compuesto de los siguientes Estados: Iraq, Corea del Norte, Irán y sus aliados

¹ Se reemplaza la UNSCOM por la UNMOVIC, la cual, sin embargo, es rechazada por Iraq.

INTRODUCCIÓN

XVII

terroristas. En esa línea de pensamiento y acción, el vicepresidente de Estados Unidos, Dick Cheney, manifiesta que una política de contención contra Saddam Hussein es preferible ya que la inacción es más peligrosa en el caso de Iraq.

En ese momento se produce una diferencia de opiniones entre los aliados ya que la posición del primer ministro de la Gran Bretaña, Tony Blair, se inclina a considerar que la acción contra Iraq debe de ser conducida por la vía del Consejo de Seguridad y en esa misma línea de pensamiento, el presidente francés Jacques Chirac sugiere un plan de dos Resoluciones de las NU. En la primera se pretendía fortalecer el mandato de los inspectores y la segunda aprobaría una acción militar en caso de que se requiriera.

En su lugar, el presidente Bush, en un mensaje en la Asamblea General (AG) de la ONU (septiembre de 2002) plantea la opción, que no deja lugar a la diplomacia, “contra el peligro grave y global presentado por Iraq: o enfrentarlo, o bien hacerse a un lado, mientras Estados Unidos actúa”. Ésta, que es una real amenaza, tiene eco en Iraq. El 16 de septiembre el gobierno iraquí acepta el retorno incondicional de los inspectores de las NU y el 19 de septiembre el ministro de Asuntos Exteriores de Iraq, Naji Sabri al-Hadithi, ante la AG de la ONU declaró que “Iraq estaba totalmente limpio de todas las armas nucleares, químicas y biológicas”. Sin embargo, para esta fecha la suerte de Iraq ya estaba echada. La coalición anglosajona se preparaba para la guerra. La GB publica un expediente de 50 páginas, en el cual se afirmaba que Iraq podía producir armas nucleares en uno o dos años si obtenía material fósil y otros componentes del exterior, y el parlamento se enfrasca en un arduo debate.²

Estados Unidos mantiene sus negociaciones diplomáticas, al mismo tiempo que se prepara para la guerra. El 30 de septiembre los negociadores iraquíes se reúnen en Viena para reactivar las

² En realidad, la veracidad de tal afirmación ha sido puesta en duda y hasta el momento ha sido motivo de una gran polémica en el Reino Unido que no deja de poner en jaque al gobierno de Tony Blair.

XVIII

INTRODUCCIÓN

inspecciones de armas; sin embargo, Estados Unidos rechaza el regreso de los inspectores sin una Resolución del CS. La posición de una Resolución, al parecer, fue una idea de Tony Blair ya que él consideraba que la única manera de que las NU pudieran subirse al carro y evitar una fricción con los aliados europeos era buscar y coincidir en una nueva resolución. Además, esa era la posición de Francia.³

En Estados Unidos, en octubre de 2002 el Congreso adoptó una resolución conjunta que fue firmada como ley por el presidente Bush, autorizando el uso de la fuerza militar para defender a Estados Unidos contra Iraq y para aplicar todas las resoluciones del CS relativas a Iraq.⁴ Por otra parte, Iraq reitera su oferta de permitir a los inspectores de NU que regresen a cumplir su labor dentro del territorio iraquí.

En ese contexto es cuando se gesta la Resolución 1441, que es adoptada unánimemente por los miembros del CS el 8 de noviembre de 2002. Para los aliados anglosajones lograr una Resolución con dos claras posiciones en el Consejo de Seguridad era difícil. En efecto, era claro que Estados Unidos y la Gran Bretaña querían una resolución que permitiera tener “un dedo en el gatillo”, es decir, que permitiera automáticamente, en caso de incumplimiento, recurrir a la fuerza armada, por supuesto autorizando a una coalición de Estados liderada por ambas naciones. Pero recordemos que por otro lado estaba la posición de Francia, que hablaba de dos resoluciones, lo que mantenía el control del CS (no con un gatillo automático). La posición de Francia fue liderada en Europa por Alemania.

Con la adopción de la R-1441, el CS decidió que Iraq estaba violando sus obligaciones internacionales de desarme, conforme a la R-687 adoptada después de que fue expulsado de Kuwait. La Resolución 1441 obligó a Iraq a informar de sus obligaciones de

³ Kendall, Bridget, “Showdown at the UN”, en *The Battle for Iraq*, BBC News, Londres, 2003, p. 53.

⁴ Murphy, *idem*.

desarme. El 7 de diciembre del mismo año, Iraq presentó una declaración de cerca de 12 mil páginas a las Naciones Unidas, informando sobre su armamento y afirmando que no poseía ADM y al mismo tiempo pasó la carga de la prueba a la Alianza Estados Unidos-Gran Bretaña de producir evidencias de que Iraq tenía dichas armas o programas para desarrollarlas.⁵

Por otra parte, el Comité de Seguimiento, Verificación e Inspección de Naciones Unidas (CSVI) y la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), en consonancia con la Resolución 1441, reanudaron sus labores de inspección a partir del 27 de noviembre de 2002. Eso significaba que la ONU continuaba en el control del asunto iraquí y además de que se prefería la solución pacífica frente al uso de la fuerza.

El 19 de diciembre el presidente del CSVI, Hans Blix, produjo una primera reacción a la documentación aportada por el gobierno de Iraq, en la cual consideró que el informe no era del todo preciso.⁶

Estados Unidos, por medio del secretario de Estado, Colin Powell, acusó al régimen de Iraq de que, después de la salida de los inspectores, en 1998, se mantuvo produciendo armas químicas (ántrax y un agente biológico llamado *botchalinum toxin*) y otras más, armas nucleares, además de que el informe presentado no reflejaba la realidad y que su omisión significaba otra violación a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo, Estados Unidos aceleró el desplazamiento de fuerzas militares en el Oriente Medio. El 9 de enero H. Blix declaró que Iraq falló en dar respuestas adecuadas acerca de su

⁵ Murphy, Sean D., “Contemporary Practice of the US”, 96 *AJIL*, 956, 959-1960, p. 419.

⁶ En efecto, H. Blix declaró: “overall impression is that not much new significant information has been provided in the part of Iraq’s declaration which relates to proscribes weapons programmes, nor has much new supporting documentation or other evidence been submitted”. Además, “In a few cases there is information in our possession that woved appear to contradict Iraq’s account. There are indications suggesting that Iraq’s account of its production and unilateral destruction of antrax during the period between 1988 and 1991 may not be accurate”, Murphy, *op. cit.*, p. 428.

programa armamentista; sin embargo, no encontró evidencias de que Iraq hubiera reanudado sus programas secretos. Además, los inspectores tanto de CSVI como de la AIEA trabajaron sin obstáculos dentro del territorio de Iraq. Dentro del CS las posiciones se aclararon, Francia se pronunció por un desarme total de Iraq por la vía pacífica, a través de la actividad de los inspectores y declaró que en dado caso se opondría a la acción militar contra Iraq, por lo cual impondría su veto en el Consejo de Seguridad en el caso de una respuesta violenta.

De esta manera, las posiciones se dividieron, por una parte, a Francia se le unieron Alemania, Rusia, Bélgica y Luxemburgo. El parlamento turco, en una primera instancia se opuso a que las fuerzas militares estadounidenses utilizaran sus bases militares y sólo permitió que las fuerzas aéreas estadounidenses atravesaran el espacio turco.

Por otra parte, la respuesta a la guerra fue dada por el Reino Unido, la Republica Checa, Dinamarca, Hungría, Italia, Polonia y Portugal, más tarde se unió España.

El 14 de febrero de 2003, Hans Blix se reunió con el CS e informó que su grupo de inspectores había realizado 400 inspecciones en los 11 meses de operación en Iraq y que si bien no se había alcanzado una total cooperación del gobierno iraquí, sí era notable una actitud positiva por parte de dicho gobierno.

A mediados de febrero de 2003, Estados Unidos y el Reino Unido realizaron una campaña diplomática para lograr una nueva Resolución del CS a fin de que se autorizara el uso de la fuerza contra Iraq; a esos esfuerzos se unió España, que apoyó un proyecto de Resolución, en la cual se acusaba a Iraq de poseer y seguir produciendo ADM. Sin embargo, a mediados de marzo, era claro que Estados Unidos, el Reino Unido y España no obtendrían los 9 votos necesarios para lograr la aprobación de la Resolución que proponían al Consejo de Seguridad.

El 17 de marzo de 2003, los líderes de estos tres países se reunieron en la isla Azores, en lo que fue una junta de preparación de guerra y en su mensaje a la nación, del 21 de marzo, el presi-

INTRODUCCIÓN

XXI

dente Bush explicó al pueblo estadounidense por qué se iba a la guerra. Además, manifestó Bush que Saddam Hussein y sus hijos tenían 48 horas para salir de Iraq y si no lo hacían: “habrá conflicto militar”; dos horas después del fin del ultimátum, el presidente Bush anunció que la guerra había empezado. En la mañana del 20 de marzo, Estados Unidos lanzó 40 cohetes Tomahawk, sus aeronaves lanzaron bombas en Bagdad y más tarde las fuerzas norteamericanas e inglesas cruzaron la frontera de Iraq desde Kuwait empezando lo que se llamó Operación Libertad de Iraq. Iraq lanzó cohetes, pero ninguno de ellos contenía armas biológicas o químicas. El 9 de abril de 2003 cayó Bagdad con una aparente facilidad y con la desaparición de funcionarios iraquíes.

En esa campaña, que duró 26 días, cayeron 97 estadounidenses en las acciones militares y 25 en accidentes, mientras que miles de militares iraquíes fueron muertos. No se conoce el número exacto de civiles iraquíes muertos y heridos en el curso de la ocupación del eje anglo-americano; sin embargo, fuentes gubernamentales inglesas afirman que es de aproximadamente 20,000 personas.⁷ Lo anterior sin tomar en cuenta los muertos que han seguido a la ocupación militar por los aliados e independientemente de la desestabilización del país y de la región. Durante el curso de la guerra, el CS decidió unánimemente autorizar al Secretario General (más que al gobierno de Iraq) para distribuir las medicinas y alimentos a Iraq a través del programa petróleo por alimento que existía previo a la guerra.⁸

Después de un año de la “caída de Bagdad”, la situación de Iraq no ha sido muy optimista. Por una parte, en forma bastante cautelosa el CS se ha seguido ocupando del tema. Ante la ruptura de la legalidad internacional con la invasión de Iraq al CS y en general

⁷ Esta cifra está dada por la ex-miembro del gabinete del primer ministro Tony Blair, Clare Short (Clare Short, “Was Attorney General lean to the sanction war?”, *The Independent*, 28 de febrero de 2004). Además, para una cifra, no oficial, pero actualizada ver el sitio de la revista medica *The Lancet*: www.thelancet.com.

⁸ Resolución 1472, 28 de marzo de 2003 (www.un.org/Depts/oip/).

XXII

INTRODUCCIÓN

a la ONU se encontraba ante una disyuntiva: mantenerse totalmente ajeno o participar en la reconstrucción de Iraq. Esta última opción podría significar la legalización de la guerra. Hasta cierto punto eso es cierto, pero mantenerse ajeno al conflicto causado por la fuerza de la Coalición fue considerado como una posición peor, por eso, el CS se ha mantenido ocupando y dictando resoluciones sobre Iraq.

También es oportuno mencionar que en diciembre de 2003 se capturó a Saddam Hussein y hasta la fecha no se han encontrado las ADM que dieron motivo al desencadenamiento de la guerra.

Por otra parte, la Coalición ha tratado de establecer un gobierno de ocupación en Iraq, el cual hasta la fecha es bastante débil y el conflicto social ha venido en aumento por la acción de una fuerza de resistencia que poco a poco ha venido creciendo hasta causar una guerra de resistencia contra la ocupación de la Coalición. Del 9 abril de 2003 al 9 de abril de 2004 por lo menos 4,183 civiles han perdido la vida en Iraq, con motivo de la ocupación y por su parte, cerca de 586 militares de las fuerzas de la Coalición han muerto.⁹ Esto, que tiene por sí mismo una tremenda dimensión humana y social, que parece que no la ven los políticos, también tiene su dimensión jurídica y política internacionales.

En efecto, a partir del mes de abril de 2004, el ejército estadounidense se enfrascó en un conflicto armado contra las fuerzas insurgentes que se acantonaron en la ciudad de Fallujah, que tiene un especial significado religioso. Pero no fue sino hasta principios de noviembre, después que el presidente estadounidense obtiene la reelección de la Presidencia, cuando lanza una poderosa ofensiva con toda la fuerza de tierra y aire de su poderoso ejército contra unos 6 mil insurgentes.

La batalla por Fallujah, según las crónicas periodísticas, fue sangrienta matando a más de mil 200 combatientes insurgentes y del lado estadounidense murieron 31 soldados y seis del gobierno

⁹ “After the fall: One year’s civilian death toll”, *The Independent*, viernes 9 de abril de 2004.

INTRODUCCIÓN

XXIII

iraquí, según la versión del Pentágono.¹⁰ En noviembre de 2004, la Coalición que supuestamente se había formado para lanzar la guerra contra Iraq, se había adelgazado con la salida de España, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Filipinas y Ucrania y con el anuncio de la salida en el año 2005 de Holanda y Polonia.

La guerra del año 2003 en Iraq tiene varias lecturas en las ciencias sociales. Para algunos puede significar un eslabón más en la conformación de un orden internacional de carácter unipolar o imperial, seguido al fin de la guerra fría. Para otros quizás significaría una globalización de los conceptos de democracia y libre mercado. Para la ciencia jurídica internacional quizás pueda significar una evolución de los conceptos de seguridad colectiva, del uso de la fuerza legítima o de plano la guerra de Iraq puede significar un rompimiento del orden jurídico internacional que sea necesario reparar.

En efecto, la guerra de Iraq del año 2003 desde la perspectiva de la doctrina de derecho internacional, según Richard Falk puede tener diferentes significados, que requieren un análisis detenido:

- Estados Unidos, como un Estado dominante en un mundo caracterizado por un orden unipolar, goza de una excepción de control legal con respecto al uso de la fuerza.
- El sistema de la Carta de San Francisco no corresponde o bien nunca correspondió con la realidad del mundo de la política internacional.
- El patrón de conducta estadounidense se encuentra en cierta tensión con el sistema de la Carta de San Francisco, pero esta es una tensión creativa, que trae por consecuencia la expansión del derecho de legítima defensa.
- Existe la posibilidad de que el uso de la fuerza de Estados Unidos bajo la Carta sea ilegal pero legítimo ya que trae por consecuencia la liberación del pueblo iraquí de un régimen

¹⁰ *La Jornada*, 15 de noviembre de 2004.

XXIV

INTRODUCCIÓN

opresivo, lo cual refuerza el cumplimiento de los derechos humanos.¹¹

Estos cuatro puntos, en los cuales el tema del uso válido de la fuerza en las relaciones internacionales es un punto clave, son bastante discutibles desde la perspectiva de la doctrina de derecho internacional, como el mismo Falk lo reconoce y merecen una respuesta en las ciencias sociales. Es precisamente esta respuesta lo que se intenta hacer con este libro, que parte de diferentes enfoques y puntos de vista de las ciencias sociales (fundamentalmente de especialistas en relaciones internacionales y derecho internacional), tratando de darle un enfoque múltiple al fenómeno del uso de la fuerza a través de uno de sus más actuales ejemplos, la guerra de Iraq.

Por parte de los especialistas en relaciones internacionales aquí presentamos, en orden alfabético, el trabajo de la profesora Graciela Arroyo Pichardo, “¿La guerra en Iraq: conflicto de valores o conflicto de intereses?”, en el cual analiza los fundamentos de las normas éticas, morales y jurídicas que fueron transgredidas por la guerra de Iraq. Ingrid Berlanga Vasile, con su trabajo “¿De la ocupación a la tutela neocolonial? Consideraciones sobre la instauración de la democracia en Iraq”, analiza la política de reconstrucción y democratización en Iraq.

Por su parte, Ana Teresa Gutiérrez del Cid, con su trabajo intitulado “El ataque angloamericano a Iraq”, estudia las razones y las consecuencias de tal acontecimiento.

Más adelante, la profesora María de Lourdes Sierra Kobeh, gran conocedora de la problemática de la región del Golfo Pérsico, analiza el impacto de la guerra en dicha región, producida por la guerra comandada por Estados Unidos que encabeza los ejércitos de

¹¹ Falk, Richard, “What future for the UN Charter system of war prevention. Reflection on the Iraq war”, en Abrams, Irwin, Ginwu, *The Iraq War and its consequences*, World Scientific London, 2003, pp. 202-204.

INTRODUCCIÓN

XXV

la Coalición, en su trabajo “La posguerra iraquí y su impacto sobre la estabilidad y seguridad regional del Golfo Pérsico”.

Ahora bien, desde la perspectiva jurídica, dispuestos en orden alfabético, tenemos los trabajos de un grupo de especialistas en derecho internacional que analizan cuidadosamente los aspectos jurídicos que se derivan de la guerra contra Iraq. Aunque la temática puede ser la misma (uso de la fuerza, Consejo de Seguridad, el derecho de los conflictos armados, etc.), las perspectivas, los análisis, las conclusiones pueden variar, enriqueciendo el estudio del fenómeno. En esta parte del libro los trabajos que se presentan son: Dra. Roxana Ávalos Vázquez, “La guerra preventiva. Consecuencias”; Manuel Becerra Ramírez, “Acerca de la legalidad de la guerra, del 2003, contra Iraq”; Michael Byers, “Acordando a disentir: la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad y la ambigüedad internacional”; Juan Manuel Portilla Gómez, “El derecho internacional humanitario y la ocupación beligerante” y, finalmente, Pablo César Revilla Montoya, “Consecuencias jurídicas del ataque a Iraq: reformulación del sistema mundial actual. Una visión evolutiva”.

El libro también cuenta con el prólogo del internacionalista, gran estudioso del derecho internacional, Luis Benavides, que enriquece el contenido del trabajo colectivo que aquí presentamos.

Con estos diferentes puntos de vista y enfoques, se pretende fijar una posición en las ciencias sociales sobre el uso de la fuerza desde la perspectiva de las relaciones internacionales y el derecho internacional, esperando aportar elementos importantes al debate y la comprensión de un fenómeno de importancia trascendental del mundo contemporáneo.

Manuel BECERRA RAMÍREZ